

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAZAS PARA OPOSITORES

A.2003 - INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES**

DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD.ACCES.	NIV.C.ESPECIF. R.F.I.D.P.P.TSM	CUERPO	EXP	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
--------	--------------------------------	-----------	------	------	------------	--------------------------------	--------	-----	------------	------------------

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.**

820074	DP.PLANEAMIENTO	1	F	A	PC	24 XXXX - 1343	A2	2	Ing. Caminos Canales y Puertos	
820147	DP.SUPERVISIÓN TÉCNICA	1	F	A	PC	24 XXXX - 1343	A2	2	Ing. Caminos Canales y Puertos	

DELEGACIÓN PROVINCIAL**MÁLAGA**

505886	UN.PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB	PC	22 XXXX - 981	A2	1	Ing. Caminos Canales y Puertos Ing. Técnico de Obras Públicas.	
--------	----------------------	---	---	----	----	---------------	----	---	---	--

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda proponer a la Consejera la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial, Código A2004.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto, ante la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial.

Segundo. Como consecuencia de la ausencia de solicitudes, tramitar ante la Consejera de Gobernación y Justicia la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda proponer a la Consejera la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, Código A2005.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gober-

nación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto, ante la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas.

Segundo. Como consecuencia de la ausencia de solicitudes, tramitar ante la Consejera de Gobernación y Justicia la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda proponer a la Consejera la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, código A2012.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto, ante la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria.

Segundo. Como consecuencia de la ausencia de solicitudes, tramitar ante la Consejera de Gobernación y Justicia la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda proponer a la Consejera la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Opción Guardería Forestal, Código D.2001.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Opción Guardería Forestal (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto, ante la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Guardería Forestal.

Segundo. Como consecuencia de la ausencia de solicitudes, tramitar ante la Consejera de Gobernación y Justicia la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Guardería Forestal.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, Código D1000.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 17 de septiembre de 1998, de la Consejería

de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (BOJA núm. 112, de 3 de octubre de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada, o falta de revisión de la minusvalía, que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
05	DNI o Pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
09	No consta la fecha de expedición del título
10	Fecha de presentación de la instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
13	No cumple el requisito de la Titulación
19	Falta Certificado de Minusvalía o falta compulsión
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo
64	No consta haber pagado la tasa al IAPP, según la Base 1.11 de la Convocatoria